



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
Y  
**RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CODISEC MES MARZO 2022, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.**

De acuerdo al COMUNICADO N°.000018-2020 /IN/VSP/DGSC, de fecha 8 de mayo de 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Supremo Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para evitar la propagación del COVID-19 así como la emisión del Decreto Supremo N° 080- 2020-PCM que aprueba la reanudación de actividades económicas, considera necesaria la adopción de medidas diversas para prevenir el posible incremento del accionar delictivo en el ámbito nacional. En ese sentido, se recomienda la consideración de las acciones siguientes en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:

Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, ordinarias y extraordinarias que de acuerdo al Reglamento de la Ley del SINASEC, deberán de realizarse de forma virtual y a través de una herramienta que permite la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos y ordenadores, de modo que varias personas puedan comunicarse entre sí en tiempo real sin encontrarse en el mismo espacio físico, tales como videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro instrumento similar que permita el cumplimiento de dicha finalidad.

Por lo que siendo las 16.00 horas del día 25 de marzo año 2022, habiendo realizado la convocatoria por los medios correspondientes, se da inicio a la sesión virtual ordinaria del comité distrital de seguridad ciudadana, del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Contando con la presencia del señor presidente del CODISEC C.D Paul Rondón Andrade, quien, procede a dar la bienvenida a los integrantes de CODISEC, pide a la secretaria técnica proceda a la toma de la asistencia a esta reunión, se toma nota de los asistentes y contando con el quórum correspondiente se da por iniciada la sesión.

El presidente del CODISEC hace mención que se les envió a sus correos electrónicos de los integrantes el acta de la última sesión extraordinaria, el señor presidente del CODISEC pregunta si hay alguna observación, **no habiendo observación alguna se aprueba por unanimidad el acta.**

**Seguidamente se pasa a la sección correspondencia.** – Responsable de la Secretaría Técnica, informa la correspondencia recibida.

Se recibió los oficios Nro.009- 010 – 016- 022- 2022, de la comisaria de Simón Bolívar.

Se recibió el oficio múltiple Nro. 001 da cuenta que se designó como comisario de la comisaria de Bustamante y Rivero al Cmte. PNP, Pedro Ernesto Collantes

Ancalle, se recibió los oficios 007 - 0011- 062- 185 -2022 de la comisaria de J.L.B y Rivero.

Se recibió el documento con número de expediente 4283 -2022 de la Feria del Altiplano.

### **Se pasa a la Sección informes. -**

El señor alcalde como presidente del CODISEC informa con referencia a la correspondencia recibida dando cuenta que lo referente al pedido de los chalecos para las JUNTAS VECINALES, como para las BAPES se les ha derivado a las áreas correspondientes para su cumplimiento dentro de los tiempos que corresponda.

Informa también que se sostuvo una reunión con el coronel Urbina y el Mayor Salazar para coordinar con respecto a las vías alternas que tomaran las unidades de transporte, cuando se inicie los trabajos de asfalto de la avenida Vidaurrazaga que está a cargo de la municipalidad provincial, así mismo destaco que se viene elaborando la ficha para la designar el presupuesto para la mejora del PAR ( puesto de auxilio rápido) bajo el puente, cumpliendo con el debido proceso.

En la mencionada reunión se habló sobre los servicios que brindaran en este inicio de labores escolares, solicitando el señor alcalde contar con la presencia de un efectivo policial en la central de cámaras de video vigilancia, por la mayor experiencia que cuentan para la localización de hechos que atenten contra la seguridad del ciudadano

El comisario de la comisaria de Bustamante y Rivero, informa que se viene realizando las actividades de la formación de juntas vecinales de seguridad ciudadana en la zona de Cerro Juli, como también la formación de la red de cooperantes y se viene capacitando a los vigilantes de Gratersa y de los centros de abastos.

### **Se pasa a la sección pedidos. -**

El señor José Mayna, coordinador de las juntas vecinales del distrito pide al señor alcalde se pueda coordinar con salud para evaluar las zonas de las urbanizaciones de santa Mónica, las Esmeraldas San Agustín, entre otras porque los vecinos le han informado de la aparición de chirimachas.

También pide se sensibilice a los encargados de las llamadas de la central de serenazgo porque no contestan cuando se presenta una urgencia, lo mismo sucede con la comisaria de Simón Bolívar, donde ponen la contestadora.

El señor alcalde indica que se realizara las correspondientes coordinaciones.

### **Seguidamente se pasa a la orden del día. -**

El señor alcalde presidente del CODISEC pide continuar con la orden del día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
BUSTAMANTE  
Y RIVERO

Creado por Ley N° 26455  
ALCALDE



Como orden del día se considera los siguientes puntos:


### **Cumplimiento del patrullaje integrado.**

#### **Avances del cumplimiento de actividades del Plan de Acción de seguridad ciudadana.**

El Cmte. PNP en retiro José Alegría gerente de seguridad ciudadana, informa que se viene cumpliendo con el patrullaje integrado, habiéndose asignado 3 vehículos para la comisaria de Bustamante y Rivero y 2 vehículos para la comisaria de Simón Bolívar, de igual forma 1 vehículo está destinado para el cumplimiento del patrullaje municipal.

Con referencia al segundo punto de la orden del día se da cuenta que se han cumplido con las actividades correspondientes al primer trimestre, como son sesiones ordinarias, 1 extraordinaria, la consulta pública, la publicación de la ordenanza de aprobación del plan de acción, elaboración del mapa de riesgos y el mapa del delito, plan del patrullaje integrado, realización de operativos de la actividad Nro.1 como son fiscalización en el cumplimiento de horarios de los establecimientos de venta de licor, operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública.

No habiendo más puntos que tratar el señor presidente del CODISEC agradece su atención a los señores integrantes y da por culminada la sesión, siendo las 16:00 horas con 45 minutos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
C.D. Paul Rondón Andrade  
ALCALDE